LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 51/18
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA EL IPS"

ADENDA Nº 16

Asunción 26 de setiembre de 2018.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 51/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA EL IPS" con ID: 344.015** informamos que se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. SECCION III. Requisitos de los Bienes punto 2. Especificaciones Tecnicas; queda de la siguiente manera: LOTE 1 (ITEM 2); LOTE 2(ITEM 1); LOTE 5(ITEM 1); LOTE 6 (ITEM 1);LOTE 7(ITEM 1); LOTE 8 (ITEM 1); LOTE (ITEM 3) Y LOTE 11(ITEM 1).

LOTE 1

Ítem	**2**		**Código:**		
REFLECTOR ODONTOLOGICO					
		Especificaciones Técnicas			
1.2.	**1**	**Datos Generales**			
1.2.	1.1	Descripción general: Reflector para Equipo Odontológico.			
1.2.	**2**	**Datos proveídos por el oferente**			
1.2.	2.1	Marca:			
1.2.	2.2	Modelo:			
1.2.	2.3	Origen:			
1.2.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
		Criterios de evaluación			
1.2.	**3**	**Normativas**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
1.2.	3.1	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas.			
1.2.	3.2	Normas de calidad generales: ISO 13485.			
1.2.	**4**	**Características**			
1.2.	4.1	El reflector deberá brindar Luz Blanca fría			
1.2.	4.2	Accionamiento en el pedal de comando del sillón y en la unidad dental y/o en la base del reflector.			
1.2.	4.3	Doble astas de sujeción			
1.2.	4.4	Espejo multifacetado o iluminación directa de manera a evitar sombras por interposición. Iluminación LED			
1.2.	4.5	Intensidad de iluminación: entre 10.000 y 30.000 Lux			
1.2.	4.6	Repuestos accesorios a ser entregados por cada Reflector a ser instalado:			
1.2.	**4.7**	**1 (uno) módulo LED de repuesto para equipos multifacetados. En caso de iluminación directa con led solicitamos la cantidad de repuestos de modulos led (placa y led) por cantidad de módulos que presente el reflector odontológico adjudicado. Los repuestos deben ser originales de fábrica.**			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LOTE 2

Ítem	1		Código:		
COMPRESOR DE AIRE MEDICINAL DE 10 HP					
Especificaciones Técnicas					
2.1.	**1**	**Datos Generales**			
2.1.	1.1	Descripción general: Compresor de aire medicinal para uso odontológico.			
2.1.	**2**	**Datos proveídos por el oferente**			
2.1.	2.1	Marca:			
2.1.	2.2	Modelo:			
2.1.	2.3	Origen:			
2.1.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
2.1.	**3**	**Normativas**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
2.1.	**3.1**	**Normas de calidad específicas: FDA, CE, JIS o 97/23/CE al menos alguna de ellas.**			
2.1.	**4**	**Características**			
2.1.	4.1	Arrancador automático			
2.1.	4.2	Motor eléctrico trifásico de 10 HP o más			
2.1.	4.3	Libre de aceite			
2.1.	4.4	Con 3 pistones			
2.1.	4.5	Tanque con pintura interna anticorrosiva			
2.1.	4.6	Pintura externa anti microbiana			
2.1.	4.7	Desplazamiento: mínimo 1100 l /min			
2.1.	4.8	Capacidad mínima del tanque: 400 litros o más			
2.1.	4.9	Presión máxima de trabajo: 8,0 bar o mayor			
2.1.	4.10	Temperatura de trabajo de control para la válvula termostática			
2.1.	4.11	Filtro de aire para compresor de 10 HP			
2.1.	**4.12**	**Alimentación eléctrica 220 V/ 50 Hz**			
2.1.	4.13	Con sistema de arranque a dos compresores con trabajo alternado y protectores termomagnéticos puesta en funcionamiento conectado a la red de aire.			
2.1.	4.14	Instalación de ductos de aire desde el compresor hasta los equipos odontológicos.			
2.1.	4.15	Circuito de ductos de aire preparados para trabajo alternado de ambos compresores.			

LOTE 5

Ítem	1		Código:		
FOTOPOLIMERIZADOR PORTATIL					
Especificaciones Técnicas					
5.1.	**1**	**Datos Generales**			
5.1.	1.1	Descripción general: Equipo para tratamiento odontológico.			
5.1.	**2**	**Datos proveídos por el oferente**			
5.1.	2.1	Marca:			
5.1.	2.2	Modelo:			
5.1.	2.3	Origen:			
5.1.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
5.1.	**3**	**Normativas**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
5.1.	3.1	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

5.1.	3.2	Normas de calidad generales: ISO 13485.			
5.1.	**4**	**Características**			
5.1.	4.1	Conductor de Luz de fibra óptica, esterilizable en autoclave a 134° C.			
5.1.	4.2	Tiempo de operación programable de 5 seg. a 40 seg. o más			
6	4.3	Duración de batería como mínimo 12 horas.			
5.1.	4.4	Batería recargable, con su respectivo cargador. Posibilidad de utilización con alimentación eléctrica, sin necesidad de batería.			
5.1.	**4.5**	**Potencia de salida regulablede 1200 a 2000 o más m/Wcm2**			
5.1.	4.6	Funciones de luz continua, rampa e intermitente			
5.1.	4.7	Alimentación eléctrica 220 V/ 50 - 60 Hz			
5.1.	4.8	Radiómetro integrado o por separado para mediciones de la potencia			
5.1.	**4.9**	**Longitud de onda entre 420 nm o mas a 490 nm. o menos**			
5.1.	4.10	Con protector de haz de luz para el usuario color ámbar			
5.1.	4.11	· 1 (uno) fibra óptica de repuesto por cada unidad			
5.1.	4.12	· 1 (uno) lentes o gafas de protección color ámbar			
5.1.	**4.13**	**Dispositivo inalámbrico que garantice la potencia de luz de polimerizado aun con batería baja.**			

LOTE 6

Ítem	**1**		**Código:**		
DESARRADOR PORTATIL					
		Especificaciones Técnicas			
6.1.	**1**	**Datos Generales**			
6.1.	1.1	Descripción general: Equipo desarrador portatil para uso en odontología.			
6.1.	**2**	**Datos proveídos por el oferente**			
6.1.	2.1	Marca:			
6.1.	2.2	Modelo:			
6.1.	2.3	Origen:			
6.1.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
		Criterios de evaluación			
6.1.	**3**	**Normativas**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
6.1.	3.1	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas.			
6.1.	3.2	Normas de calidad generales: ISO 13485.			
6.1.	**4**	**Características**			
6.1.	4.1	Bomba incorporada a la unidad con regulador del flujo de agua			
6.1.	4.2	2 (dos) Reservorios de agua desmontables y translucidos			
6.1.	4.4	Puntas autoclavables: kit de 5 puntas por cada equipo.			
6.1.	4.5	Adicionales: 5 puntas universales para periodoncia por cada equipo			
6.1.	**4.6**	**Frecuencia 28 kHz o más**			
6.1.	4.7	Voltaje 220 a 240 V – 50 a 60 Hz			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LOTE 7

Ítem	**1**		**Código:**		
Aspirador quirúrgico odontológico					
Especificaciones Técnicas					
7.1.	**1**	**Datos Generales**			
7.1.	1.1	Descripción general: Aspirador quirurgico para uso odontológico.			
7.1.	**2**	**Datos proveídos por el oferente**			
7.1.	2.1	Marca:			
7.1.	2.2	Modelo:			
7.1.	2.3	Origen:			
7.1.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
7.1.	**3**	**Normativas**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
7.1.	3.1	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas.			
7.1.	3.2	Normas de calidad generales: ISO 13485.			
7.1.	**4**	**Características**			
7.1.	4.1	Sistema de succión de alta potencia para tratamientos profilácticos como en las cirugías bucomaxilares.			
7.1.	4.2	Drenaje de los residuos del medio directamente a la cañería de desagüe.			
7.1.	4.3	Sello mecánico de cierre de alta calidad para la turbina			
7.1.	**4.4**	**Motor de ½ HP o más de potencia consumida con 3490 RPM o más**			
7.1.	4.5	Eje de motor de acero inoxidable			
7.1.	4.6	Regulación de potencia de succión			
7.1.	4.7	Succión de 300 a 500 mm/Hg			
7.1.	4.8	Con cobertura acústica			
7.1.	4.9	Voltaje de alimentación 220 V y frecuencia 50 Hz.			

LOTE 8

Ítem	**1**		**Código:**		
MICROMOTOR ELECTRICO PARA PIEZA DE MANO					
Especificaciones Técnicas					
8.1.	**1**	**Datos Generales**			
8.1.	1.1	Descripción general: Micro motor para pieza de mano de uso odontológico.			
8.1.	**2**	**Datos proveídos por el oferente**			
8.1.	2.1	Marca:			
8.1.	2.2	Modelo:			
8.1.	2.3	Origen:			
8.1.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
8.1.	**3**	**Normativas**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
8.1.	3.1	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas.			
8.1.	3.2	Normas de calidad generales: ISO 13485.			
8.1.	**4**	**Características**			
8.1.	**4.1**	**Motor electrico con velocidad regulable de 200 a 40.000 rpm con control de velocidad**			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

8.1.	4.2	Voltaje de alimentación 220 V y frecuencia 50 Hz.			
8.1.	4.4	Con soporte para colocar pieza de mano.			
8.1.	**4.5**	**Alto torque hasta 80 nw. O torque mínimo de 60 ncm. Control de velocidad con reostato y pedal multifuncional con control de velocidad, irrigación y sentido**			
8.1.	**4.6**	**Pieza de mano recta con velocidad directa 1:1. Autoclavable contrangulo 1:20 Pantalla lcd. No óptico. Programas que permitan reducir o ampliar. Programas para contrangulo, pieza recta. Reductores y multiplicadores. Refrigeración: bomba peristáltica (manguera de repuesto)**			

LOTE 10

Ítem	**3**		**Código:**		
PIEZA DE MANO RECTA					
		Especificaciones Técnicas			
10.3.	**1**	**Datos Generales**			
10.3.	1.1	Descripción general: Pieza de mano recta para uso en odontología.			
10.3.	**2**	**Datos proveídos por el oferente**			
10.3.	2.1	Marca:			
10.3.	2.2	Modelo:			
10.3.	2.3	Origen:			
10.3.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
		Criterios de evaluación			
10.3.	**3**	**Normativas**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
10.3.	3.1	Normas de calidad específicas: FDA, CE , JIS			
10.3.	3.2	Normas de calidad generales: ISO 13485.			
10.3.	**4**	**Características**			
10.3.	**4.1**	**Cuerpo de acero inoxidable de alta resistencia/grado quirúrgico, en latón o en aluminio anodizado de alta resistencia.**			
10.3.	4.2	Fácil acoplamiento sistema INTRA GIRATORIO.			
10.3.	4.3	Para fresas de pieza de mano fijadas por medio del giro de anillo, resistente a la tracción.			
10.3.	4.4	Spray externo o interno. Compatible con el sistema del micromotor			
10.3.	4.5	Rotación: de 20.000 rpm o más			
10.3.	4.6	Transmisión 1:1			
10.3.	4.7	Autoclavables a 135° C.			
10.3.	**4.11**	**Aceite lubricante de uso odontológico de baja viscosidad con aditivos para prevenir oxidaciones, con gas propulsor atóxico, no contaminante, con accesorios aplicadores de plástico. Presentación frasco metálico rotulado de 200 ml o más. Con 3 años de vencimiento como mínimo a partir de la fecha de entrega.**			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LOTE 11

Ítem	1		Código:		
TURBINA DE ALTA ROTACION CON LED					
Especificaciones Técnicas					
11.1.	**1**	**Datos Generales**			
11.1.	1.1	Descripción general: Turbina con luz LED autogenerada para uso en odontología.			
11.1.	**2**	**Datos proveídos por el oferente**			
11.1.	2.1	Marca:			
11.1.	2.2	Modelo:			
11.1.	2.3	Origen:			
11.1.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
11.1.	**3**	**Normativas**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
11.1.	3.1	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas.			
11.1.	3.2	Normas de calidad generales: ISO 13485.			
11.1.	**4**	**Características**			
11.1.	4.1	Cuerpo en acero inoxidable/grado quirúrgico o Aluminio			
11.1.	4.2	Diámetro del cabezal 10 a 12 mm			
11.1.	4.3	Rotación de 360.000 rpm o más			
11.1.	4.4	Presión de 35 psi o más.			
11.1.	4.5	Rulemanes cerámicos			
11.1.	4.6	Iluminación con luz LED de 22.000 lux o mayor.			
11.1.	4.7	Conductor de luz-barra de vidrio o iluminación directa con fuente de luz en la turbina.			
11.1.	**4.8**	**Torque: 15 Watts o más.**			
11.1.	4.9	Refrigeración de 3 salidas de agua o más			
11.1.	4.10	Nivel sonoro: 65db a 69db.			
11.1.	4.11	Sistema de fijación de fresa: sujeción de la fresa por botón o push button			
11.1.	4.12	Conexión borden 2 orificios según normas ISO 9168			
11.1.	4.13	Esterilizable hasta 135° C en el autoclave			
11.1.	4.14	· 1 (uno) rotor con ruleman cerámico montado de repuesto por cada turbina.			
11.1.	4.15	· 1 (uno) microgenerador por cada turbina.			
11.1.	4.16	1 (uno) Aceite lubricante de uso odontológico de baja viscosidad con aditivos para prevenir oxidaciones, con gas propulsor atóxico, no contaminante, con accesorios aplicadores de plástico. Presentación frasco metálico rotulado de 200 ml o más, con 3 años de vencimiento como mínimo a partir de la fecha de entrega			

2. SECCION III Requisitos de los Bienes, Punto 3. PLAN DE ENTREGAS;

Donde dice:

3. Plan de entregas.

La Entrega por ítem debe efectuarse dentro del plazo especificado en la planilla Distribución de los Equipos (Ver ANEXO IV), contado a partir de la firma del contrato.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

La empresa deberá entregar los bienes para su inspección y prueba en el Sección Administración de Equipos Biomédicos del IPS (Ex Nerolí – Fernando de la Mora) por un periodo de quince (15) días a fin de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

El oferente deberá presentar Nota de Remisión por ítem, donde se especifiquen los equipos adjudicados con sus respectivos números de serie y todos los accesorios solicitados en las Especificaciones Técnicas, copia del contrato y copia del pliego con sus respectivas adendas. La nota de remisión, será documento fehaciente para determinar fecha de entrega para computar plazo de entrega una vez entregados todos los equipos por ítem. Todos los documentos solicitados deberán estar archivados en un bibliorato o archivador similar identificado con el nombre de la empresa y la licitación correspondiente.

Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en cuanto a marca, modelo, cantidad y accesorios y se comprueben los puntos de las EETT que pueden ser verificados antes de ser instalados los equipos, se procederá a la elaboración de un Acta de Recepción Provisoria por ítem en un plazo máximo de quince (15) días hábiles a partir de la recepción (fecha de nota de remisión).

La contratante, a través del administrador de contrato podrá realizar la redistribución de los equipos adquiridos y modificación de los plazos de ser necesario, sin que esto implique un costo extra para la convocante.

Requisitos para elaboración del Acta de Recepción Definitiva:

- Acta de conformidad de funcionamiento del Director del Establecimiento Sanitario donde fue entregado el equipo.
- Acta de capacitación de usuario de cuidados y utilización de los equipos designados por el responsable asignado.
- Acta de conformidad de instalación para aquellos equipos que necesitan adecuaciones de infraestructura para su instalación.
- Acta de capacitación técnica de los funcionarios técnicos designados por la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud. Los equipos que necesitan capacitación técnica de usuario se listan en la Planilla de Distribución de Equipos en el ANEXO IV.
- Acta de recepción provisoria realizada por la Sección Administración de Equipos e Insumos.

Una vez se cumplan con los requisitos, la empresa deberá entregar los documentos solicitados en los requisitos de elaboración del Acta de Recepción Definitiva por nota al Departamento de Electromedicina. El mismo, elaborará el Acta de Recepción Definitiva, en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles a partid de la entrega de los requisitos solicitados, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada y a partid de esa fecha se ejecutará la garantía del bien.

Debe decir:

3. Plan de entregas

La Entrega por ítem debe efectuarse dentro del plazo especificado en la planilla Distribución de los Equipos (Ver ANEXO IV), contado a partir de firma del contrato.

La empresa deberá entregar para la firma del contrato un cronograma de instalación por equipo según la planilla del ANEXO IV, a fin de coordinar los trabajos para la instalación y puesta en marcha.

La empresa deberá entregar en las localidades que se describen en el ANEXO IV. La verificación de los bienes será realizada donde disponga el Departamento de Electromedicina a fin de verificar cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

El oferente deberá presentar Nota de Remisión por ítem, donde se especifiquen los equipos adjudicados con sus respectivos números de serie y todos los accesorios solicitados en las Especificaciones Técnicas, copia del contrato y copia del pliego con sus respectivas adendas. La nota de remisión, será documento fehaciente para determinar fecha de entrega para computar plazo de entrega una vez entregados todos los equipos por ítem. Todos los documentos solicitados deberán estar archivados en un bibliorato o archivador similar identificado con el nombre de la empresa y la licitación correspondiente.

Las inspecciones y pruebas serán realizadas por localidad donde serán entregados los equipos y será por un periodo de quince (15) días a fin de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas en los lugares

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

donde serán instalados a partir desde su recepción por el Director de la localidad.

Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en cuanto a marca, modelo, cantidad y accesorios y se comprueben los puntos de las EETT que pueden ser verificados antes de ser instalados los equipos, se procederá a la elaboración de un Acta de Recepción Provisoria por ítem en un plazo máximo de quince (15) días hábiles a partir de la recepción (fecha de nota de remisión).

Una vez que se cuente con el Acta de Recepción Provisoria, el administrador del contrato remitirá una Nota de Orden de Instalación, donde a partir de la misma se iniciaran los plazos para el traslado e instalación correspondientes a cada caso y localidad, corriendo los plazos a partir de la recepción por parte de la empresa de dicha nota. La empresa deberá trasladar, instalar los equipos adjudicados y realizar las capacitaciones de uso y cuidados, dejándolos en funcionamiento en las dependencias del IPS según corresponda (Dentro de los plazos indicados en la planilla Distribución de los equipos).

La contratante, a través del administrador de contrato podrá realizar la redistribución de los equipos adquiridos y modificación de los plazos de ser necesario, sin que esto implique un costo extra para la convocante.

Requisitos para elaboración del Acta de Recepción Definitiva:

- Acta de conformidad de funcionamiento del Director del Establecimiento Sanitario donde fue entregado el equipo.
- Acta de capacitación de usuario de cuidados y utilización de los equipos designados por el responsable asignado.
- Acta de conformidad de instalación para aquellos equipos que necesitan adecuaciones de infraestructura para su instalación.
- Acta de capacitación técnica de los funcionarios técnicos designados por la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud. Los equipos que necesitan capacitación técnica de usuario se listan en la Planilla de Distribución de Equipos en el ANEXO IV.
- Acta de recepción provisoria realizada por la Sección Administración de Equipos e Insumos.

Una vez se cumplan con los requisitos, la empresa deberá entregar los documentos solicitados en los requisitos de elaboración del Acta de Recepción Definitiva por nota al Departamento de Electromedicina. El mismo, elaborará el Acta de Recepción Definitiva, en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles a partir de la entrega de los requisitos solicitados, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada y a partir de esa fecha se ejecutará la garantía del bien.

3. SECCION III Requisitos de los Bienes, Punto 4. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS ADJUDICADOS.

Donde dice:

4. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS ADJUDICADOS.

Cada equipo entregado deberá estar acompañado de:
- Manual de usuario en idioma español o traducción en idioma español realizado por un traductor matriculado. Cantidad: 1 (uno) por cada equipo en formato impreso, más 1 (uno) adicional en formato impreso por ítem, y 1 (uno) en formato digital (CD) por ítem.
- Manual técnico en idioma español, portugués o inglés. Cantidad: 1 (uno) por ítem en formato impreso y 1 (uno) en formato digital (CD) por ítem.

Incluir todos los cables, accesorios, insumos y materiales en general que no estén mencionados en las especificaciones técnicas, y que sean necesarios para la instalación y el funcionamiento de los equipos.

Capacitaciones:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

La empresa deberá realizar capacitaciones en los casos indicados en la planilla Distribución de los Equipos. (Ver ANEXO IV).

La empresa deberá realizar capacitaciones, de 12 hs. como mínimo, de todas las funcionalidades, uso y cuidados de los equipos que le han sido adjudicados, al personal Médico y de Enfermería designado por el jefe del Servicio de la dependencia para el cual fueron adquiridos los equipos. La capacitación debe realizarse en las Instalaciones del IPS con la correspondiente entrega de certificados de participación. El Servicio pertinente junto con el Departamento de Electromedicina deberá establecer un cronograma para la realización efectiva de la capacitación.

Por cada ítem en que la empresa resulte adjudicada deberá realizar curso de capacitación técnica (teórico – práctico) de 12 hs. como mínimo, a funcionarios del Departamento de Electromedicina del IPS designados el Departamento de Electromedicina. Estas capacitaciones deberán realizarse con la correspondiente entrega de certificados a los participantes. Las capacitaciones deberán comprender como mínimo: principios de funcionamiento, operación básica, desmontaje y montaje, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, diagnóstico, solución de fallas, calibraciones y ajustes. La capacitación deberá incluir a todos los funcionarios del Departamento de Electromedicina. Las capacitaciones deberán realizarse en las instalaciones del IPS.

Debe decir:

4. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS ADJUDICADOS.

Cada equipo entregado deberá estar acompañado de:

- Manual de usuario en idioma español o traducción en idioma español realizado por un traductor matriculado. Cantidad: 1 (uno) por cada equipo en formato impreso, más 1 (uno) adicional en formato impreso por ítem, y 1 (uno) en formato digital (CD) por ítem.
- Manual técnico en idioma español, portugués o inglés. Cantidad: 1 (uno) por ítem en formato impreso y 1 (uno) en formato digital (CD) por ítem.

Incluir todos los cables, accesorios, insumos y materiales en general que no estén mencionados en las especificaciones técnicas, y que sean necesarios para la instalación y el funcionamiento de los equipos.

Requisitos de instalación:

Para los equipos que requieren instalación: Es responsabilidad del oferente comprobar que las dimensiones de la sala son suficientes para la instalación y utilización de los equipos. El oferente deberá presentar constancia de verificación del lugar donde será realizada la instalación o declaración jurada de conocer plenamente el lugar donde será realizada la instalación de los equipos solicitados en los LOTES que necesitan adecuaciones. Cualquier adecuación necesaria para la utilización de los equipos corre de la empresa adjudicada. Los equipos que necesitan instalación se describen en la planilla Distribución de Equipos en el ANEXO IV.

El oferente deberá desinstalar los equipos odontológicos instalados en la localidad según planilla del ANEXO IV, para su almacenaje en el lugar donde el Director/a de la localidad disponga para su resguardo dentro del predio del Hospital a su cargo.

El oferente deberá proveer de todos los insumos, equipamientos, herramientas y personal necesarios para la instalación de todos los equipos adjudicados. Los mismos deberán ser instalados teniendo en cuenta todas las fuentes necesarias para el funcionamiento de los equipos, ya sean fuentes de alimentación eléctrica adecuada para cada equipo, provisión de alimentación de agua y desagüe en caso de que sea necesario. Además, el oferente deberá realizar modificaciones de infraestructura y deberá reparar todos los daños realizados de la infraestructura en las salas donde serán desinstalados los equipos antiguos e instalados los equipos nuevos, en caso de que los hubiere.
A fin de prever la suspensión de las actividades del Centro de Referencia de Odontología del IPS, las instalaciones en el Centro Odontológico se realizarán según el siguiente cronograma:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ramírez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

1. El oferente deberá desinstalar los equipos antiguos de los consultorios 1, 2, 3, 4 y 5, y ponerlos en resguardo donde la Dirección del Centro Odontológico disponga. Además, la empresa adjudicada deberá realizar las instalaciones de los equipos nuevos en las salas 1, 2, 3, 4 y 5, en 5 días corridos a partir de Nota de Orden de Instalación, iniciando el primer miércoles a partir de la fecha de recepción de la Nota.
2. El oferente deberá desinstalar los equipos antiguos de los consultorios 6, 7, 8, 13 y 14, y ponerlos en resguardo donde la Dirección del Centro Odontológico disponga. Además, la empresa adjudicada deberá realizar las instalaciones de los equipos nuevos en las salas 6, 7, 8, 13 y 14,en 5 días corridos a partir de Nota de Orden de Instalación, iniciando el primer miércoles a partir de la fecha de recepción de la Nota.
3. El oferente deberá desinstalar los equipos antiguos de los consultorios 9 y 10, y ponerlos en resguardo donde la Dirección del Centro Odontológico disponga. Además, la empresa adjudicada deberá realizar las instalaciones de los equipos nuevos en las salas 9 y 10, en 2 días corridos a partir de Nota de Orden de Instalación, iniciando el primer sábado a partir de la fecha de recepción de la Nota.
4. El oferente deberá desinstalar los equipos antiguos de los consultorios 11 y 12, y ponerlos en resguardo donde la Dirección del Centro Odontológico disponga. Además, la empresa adjudicada deberá realizar las instalaciones de los equipos nuevos en las salas 11 y 12, en 2 días corridos a partir de Nota de Orden de Instalación, iniciando el primer sábado a partir de la fecha de recepción de la Nota.

Capacitaciones:

La empresa deberá realizar capacitaciones en los casos indicados en la planilla Distribución de los Equipos. (Ver ANEXO IV).

La empresa deberá realizar capacitaciones, de 12 hs. como mínimo, de todas las funcionalidades, uso y cuidados de los equipos que le han sido adjudicados, al personal de Odontología y Auxiliares designados por el jefe del Servicio de la dependencia para el cual fueron adquiridos los equipos. La capacitación debe realizarse en las Instalaciones del IPS con la correspondiente entrega de certificados de participación. El Servicio pertinente junto con el Departamento de Electromedicina deberá establecer un cronograma para la realización efectiva de la capacitación.

Por cada ítem en que la empresa resulte adjudicada deberá realizar curso de capacitación técnica (teórico práctico) de 12 hs. como mínimo, a funcionarios del Departamento de Electromedicina del IPS, que serán designados por el Departamento de Electromedicina y al personal de mantenimiento del Centro Odontológico. Estas capacitaciones deberán realizarse con la correspondiente entrega de certificados a los participantes. Las capacitaciones deberán comprender como mínimo: principios de funcionamiento, operación básica, desmontaje y montaje, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, diagnóstico, solución de fallas, calibraciones y ajustes. Las capacitaciones deberán realizarse en las instalaciones del IPS por un Instructor de Origen con Certificado de Fábrica de la marca del equipo adjudicado."

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES